

Se halla a disposición de todos los accionistas, la información y documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Debido a que el domicilio social ya no es el efectivo de la sociedad y carece de cualquier sede física, la petición puede dirigirse al domicilio señalado para la celebración de la Junta.

Los Llanos de Aridane, 26 de mayo de 2006.—El Liquidador, Don Heriberto Etala Socas.—33.778.

## RABEL MODA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 30/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Luisa Gordo Gimeno, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de abril de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Rabel Moda, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.956,02 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—30.610.

## RAENAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por medio del presente, en nombre del Consejo de Administración de «Raenan, Sociedad Anónima», se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Rafael Beca Mateos, número, 1, en Sevilla, el día 4 de julio de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a la misma hora el día siguiente en segunda convocatoria, de no alcanzarse el quórum preciso en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, así como la aplicación de los resultados habidos en los referidos ejercicios sociales.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la concesión de una remuneración al Consejero Delegado, don Enrique Martín González, en pago y reconocimiento de las labores de administración, gestión y dirección realizadas durante los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 11 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, Enrique Martín González.—30.059.

## RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

### *Declaración de Insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de don Miguel Hermosa Viñuela, contra la empresa Ramón Sánchez Martínez, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Ramón Sánchez Martínez, en situación de insolvencia total, por importe de 1.044,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 10 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—29.826.

## RATT CLIMATIZACIONES DE CORNELLÀ, S. A

### *Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 357/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Leticia Feal Rodríguez, contra la empresa Ratt Climatizaciones de Cornellà, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8-5-06 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 7.586,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—29.915.

## REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, el día 30 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad (Camino dels Reis, s/n, Estadio Son Moix), en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 1 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Reducir el capital social para compensar pérdidas, mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones, y adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, diez (10) acciones y las tengan inscritas en el Li-

bro Registro de Acciones Nominativas, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta. Los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración y letrado asesor, Joan Buades Feliu.—33.798.

## RECAMBIOS ARÍN, S. A.

Don Juan José Ramos Ramos y don Santos Alonso Blanca, administradores solidarios de la entidad mercantil «Recambios Arín, S. A.», convocan Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social, calle Lazarillo de Tormes, 39-45, bajo, de Salamanca, a las diecinueve horas del próximo día 22 de junio de 2006 en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2005 (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Los señores accionistas podrán obtener en la sede social y de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Salamanca, 12 de mayo de 2006.—Los Administradores solidarios, don Juan José Ramos Ramos y don Santos Alonso Blanca.—29.442.

## RECICLADO DE ACEITES VEGETALES, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 119/05, a instancia de Juan José Otero Fuentes, contra Reciclado de Aceites Vegetales S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2006, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.097,09 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 11 de mayo de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—29.848.

## RECICLAJES DE ASUA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de Insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución Número 341/2.004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don